PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 del 09/10/2023	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Honorio Oliveros Gómez Centro del Diseño y Manufactura del Cuero
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Luz María Arango Jaraba
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Carlos Mario Arévalo Cobos
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Juan Rutelio Pérez Cardona
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5369634
TIPO DE CONTRATO:	Contrato de obra
OBJETO:	5_9201_200 Contratar el servicio de Retiro, Suministro e instalación de cubiertas de los Centros de Formación del SENA Complejo Sur -Itagüí. Incluye disposición final de residuos de la obra.
VALOR:	$680.768.406,96 COP
CONTRATISTA:	PROYECTOS Y VIAS S&J SAS
NIT:	9 0 1 5 5 7 5 1 0 - 4
LUGAR DE EJECUCIÓN:	CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	13/09/2023
FECHA DE INICIO:	02/10/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	2 MESES Y 15 DÍAS, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$680.768.406,96 COP
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$680.768.406,96 COP
PRÓRROGA No.:	No aplica
ADICIÓN No. 1:	No aplica
SUSPENSIÓN No. 1:	No aplica
FORMA DE PAGO:	Tres pagos por avance de obra.

OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO**

1. Cumplir el objeto del contrato, ejecutando y entregando las actividades contratadas de acuerdo con los criterios de calidad exigibles y los documentos del proceso de selección.	Se inicio con reunión de inicio del proceso contractual y reconocimiento del Equipo del Contratista y SENA. El Contratista inicia con el encerramiento de la primera etapa a intervenir	**Acta No 1** **Anexo 7.** REGISTROS FOTOGRAFICOS   
2. Constituir dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única establecida en el presente contrato.	Constitución de 3 garantías: - Responsabilidad civil extracontractual, N° de Póliza M-100047253 aprobada en SECOP II el 26/09/2023. - Complimiento del contrato, N° de Póliza M-100210807 aprobada en SECOP II el 26/09/2023. - Seriedad de la oferta, N° de Póliza M-100201891 aprobada en SECOP II el 26/09/2023.	Pólizas recibidas y aprobadas en SECOP II.
3. Suscribir el acta de inicio una vez se legalice el contrato	Acta de inicio diligenciada y firmada el 02/10/2023	Acta de inicio diligenciada y firmada el 02/10/2023, cargada en el SECOP II en la parte de ejecución del contrato.

4. Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas en el estudio previo y demás documentos del proceso de selección, así como de acuerdo con la propuesta aceptada por la entidad.	En la reunión de inicio, se presentan todas las recomendaciones para garantizar el cumplimiento del objeto contractual. Reunión por solicitud del Contratista en relación con autorización para incluir un (1) ítem nuevo relacionado con invernadero, cuyo propósito es evitar retrasos en la obra.	**Acta No 1** **Anexo 2 Solicitud y Rta Novedad Ítem nuevo** Asistencia reunión 6/10/2023 Correos solicitud Contratista Rta Supervisión **Anexo 3.** OFICIO 014 RENDIMIENTO SEMANA 02 al 10 OCTUBRE SENA Itagüí
5. Salvaguardar la información confidencial que obtengan en desarrollo de sus actividades.	Se hace uso adecuado de la información.	**N. A**
6. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y por ningún motivo abandonar el efectivo cumplimiento del objeto contractual.	Permanentemente se ha venido solicitando el cumplimiento de las obligaciones.	**Anexo 5.** Comunicación enviada al Contratista y respuesta de incidentes.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA, a través del funcionario responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	No hay reporte de novedad alguna que impida la ejecución del contrato.	No hay reporte de novedad alguna que impida la ejecución del contrato.
8. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o en trabamientos que pudieran presentarse.	No hay reporte de novedad alguna que impida la ejecución del contrato.	No hay reporte de novedad alguna que impida la ejecución del contrato.

9. Reportar por escrito, de manera inmediata al SENA, a través del Supervisor, cualquier novedad, anomalía o situación irregular que se presente que pueda afectar la correcta ejecución contractual.	El Contratista informa de novedades que pueden afectar el avance de la Obra.	**Anexo 2 Solicitud y Rta Novedad Ítem nuevo** Asistencia reunión 6/10/2023 Correos solicitud Contratista Rta Supervisión. **Anexo 3.** OFICIO 014 RENDIMIENTO SEMANA 02 al 10 OCTUBRE SENA Itagüí
10. Entregar los informes específicos o extraordinarios referidos a la ejecución del contrato, cuando le sean solicitados por parte de quien ejerce el control y vigilancia del contrato.	El Contratista presenta **Anexo 4**. PROYECCION DE OBRA 06 COT 2023	El Contratista presenta **Anexo 4**. PROYECCION DE OBRA 06 COT 2023
11. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones, así como el SG-SST normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.	Informe Apoyo SST	**Anexo 1.** INFORME DE GESTION DE OBRA SST
12. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que EL CONTRATISTA haya de emplear para la ejecución del presente contrato y presentar para el trámite de pagos, copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado.	Documentos presentados con la respectiva factura para el mes de Octubre	Documentos presentados con la respectiva factura para el mes de Octubre
13. Presentar certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique,	Documentos presentados con la respectiva factura para el mes de Octubre	Documentos presentados con la respectiva factura para el mes de Octubre

adicione o sustituya (cuando se trate de personas jurídicas).		
14. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	No hay reporte de novedad alguna que impida la ejecución del contrato e incumplimiento de la obligación.	No hay reporte de novedad alguna que impida la ejecución del contrato e incumplimiento de la obligación.
15. Mantener vigentes las garantías otorgadas durante la ejecución del contrato.	Las garantías se encuentran vigentes en las Pólizas cargadas en secop II	Las garantías se encuentran vigentes en las Pólizas cargadas en secop II
16. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere	Aplica para el cierre del Contrato	N.A
17. Atender los requerimientos que efectué el supervisor y la entidad relacionados con la ejecución del contrato. Así mismo, realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.	**Anexo 5.** Comunicación enviada al Contratista y respuesta de incidentes.	
18. Todas las demás necesarias para la debida ejecución del objeto contractual.	Todos los anexos que se presentan en el informen dan cuenta del seguimiento a cada una de las Obligaciones y cumplimientos a la fecha del presente informe.	Anexos 1, 2, 3, 4 ,5, 7
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
19. Un informe técnico de replanteo a nivel arquitectónico, estructural e hidráulico, en concordancia con los planos de detalle entregados al contratista y las indicaciones de la interventoría del proyecto. El informe	Avance de 216 m2 en actividades de replanteo a nivel arquitectónico, estructural e hidráulico, en concordancia con los planos de detalle entregados al contratista	En proceso de construcción y revisión por parte de la Interventoria

técnico Incluye planos replanteados.		
20. Material asbesto cemento depositado en sitio seguro según la normatividad vigente con certificado de disposición final. Emitido por un gestor autorizado.	No se ha desmontado la teja al momento de elaboración del presente informe	N. A para el presente informe.
21. Metros lineales de estructura metálica contratada limpios, recubiertos con anticorrosivo y una capa de pintura a base de uretano color verde, según especificaciones técnicas e indicaciones de la interventoría. Registro fotográfico.	Se evidencia metros lineales de estructura metálica	Registro fotográfico estructura metálica en el Centro de Formación. **Anexo 7.** REGISTROS FOTOGRAFICOS  
22. Espacios donde se realizan los trabajos de obra cerrados cumpliendo todas las normas de salud y seguridad en el trabajo.	El contratista realizó encerramiento de la primera área a intervenir	**Anexo 7.** REGISTROS FOTOGRAFICOS
23. Metros lineales de Manto foil de aluminio contratados e instalado sobre las canales de desagüe de la cubierta acorde con las especificaciones técnicas de los materiales a emplear, las indicaciones plasmadas en los planos arquitectónicos y la interventoría de la obra. Registro fotográfico y ficha técnica del material instalado.	En proceso de realización	N.A para el presente informe
24. Metros cuadrados de cubierta contratos e instalados con el tipo de teja GLAMET METECNO ESPESOR 50 mm, color arena RAL 9002, TIPO SANDWICH, CON INYECCIÓN DE POLIURETANO O	350 m2 de Suministro e instalación teja glamet metecno espesor 50 mm, color arena RAL 9002, Panel metálico para cubiertas, tipo sandwich, inyectado en línea con poliuretano (PUR) o poli-isocianurato (PIR) expandido	En proceso de recibo en el Centro de Formación

POLI.ISOCIANURATO CON EXPANSIÓN DE ALTA DENSIDAD DE 38 KG / M3, CARA EXTERNA Y CARA INTERNA EN LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO PREPINTADO, ALUMINIO, ALUZINC Y / O ACERO INOXIDABLE. Registro fotográfico y ficha técnica del material instalado.	de alta densidad (38KG/m3), cara externa y cara interna en lamina de acero galvanizado prepintado, aluminio, aluzinc y/o acero inoxidable	
25. Metros lineales de flanche en acero galvanizado calibre 18 instalados con las especificaciones técnicas estipuladas en los diseños arquitectónicos y estructurales y recomendaciones de la interventoría de la obra.	En proceso de recibo en el Centro de Formación	En proceso de recibo en el Centro de Formación
26. Metros lineales de bajantes en tubería PVC 4" sanitaria contratados instalados, con la disposición y la localización detallada en los planos arquitectónicos y de detalle del proyecto y las especificaciones técnicas acordadas para su instalación. Registro fotográfico	En proceso de recibo en el Centro de Formación	En proceso de recibo en el Centro de Formación
27. Metros lineales de correas TIPO PHR de 220 x 80 x 2mm contratadas con acabado negro mate con anticorrosivo, dispuestas y localizadas según planos arquitectónicos y de detalle de proyecto, e instaladas según especificaciones técnicas definidas en el estudio estructural y las recomendaciones del interventor.	216 metros lineales de Suministro e instalación de correas PHR 220 X80 x 2mm acabado negro mate con anticorrosivo Este ítem se refiere al suministro e instalación de correas tipo PHR de 220 x 80 x 2mm	Registro fotográfico estructura metálica en el Centro de Formación. **Anexo 7.** REGISTROS FOTOGRAFICOS  
28. Metros lineales de sello de caucho de butilo y cinta sellante preformada	En proceso de recibo en el Centro de Formación	En proceso de recibo en el Centro de Formación

contratados e instalados, con cumplimiento de las especificaciones técnicas y recomendaciones del proveedor de la cubierta y disposición y localización detallada en los planos arquitectónicos y de detalle del proyecto. Registro fotográfico y ficha técnica del producto instalado.		
29. Metros lineales de tapagoteras en lámina galvanizada calibre 22 contratados e instalados de acuerdo con especificaciones técnicas recomendadas por el proveedor de la cubierta y la interventoría de la obra, y según la disposición y localización detallada en los planos arquitectónicas y de detalles del proyecto.	En proceso de recibo en el Centro de Formación	En proceso de recibo en el Centro de Formación
30. Metros lineales de caballete liso calibre 12 color arena RAL 9002 contratados e instalados, acorde al tipo de cubierta, con las especificaciones técnicas y recomendaciones del proveedor de la cubierta y el interventor de la obra, y según la localización y disposición detallada en los planos arquitectónicas y de detalles del proyecto.	36 metros lineales de caballete liso calibre 12 color arena RAL 9002 contratados e instalados	En proceso de recibo en el Centro de Formación
31. Metros de ángulos en L de 2-1/2" X 3/16" en acero estructural contratados e instalados según la disposición y localización detallada en los planos arquitectónicas y de detalles del proyecto.	72 metros de ángulos en L de 2-1/2" X 3/16" en acero estructural contratados e instalados.	En proceso de recibo en el Centro de Formación
32. Metros lineales de tirantes entre correas amarrados con	El Contratista envió correo solicitando información de las	Pendiente respuesta del Interventor.

platinas, con materiales y con dimensiones según diseño estructural y dispuestos y localizados según planos arquitectónicas y de detalles del proyecto.	especificaciones técnicas de este ítem. Anexo 5. Comunicaciones	
33. Metros lineales de perfil tubular contratados e instalados con las especificaciones técnicas indicadas en el diseño estructural e indicaciones de los planos arquitectónicos.	36 metros lineales contratados e instalados de perfil tubular 250X150X5mm, incluye anclajes, herrajes, soldadura, anticorrosivo y pintura color negro	Registro fotográfico estructura metálica en el Centro de Formación. **Anexo 7.** REGISTROS FOTOGRAFICOS  
34. Realizar visita al lugar del proyecto, la cual debe ser coordinada con el supervisor del contrato e Interventor y de manera conjunta con los funcionarios del Centro, en todo caso, la visita debe realizarse máximo dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del acta de inicio.	Visita al lugar del proyecto, se cumplió con el Acta No 1.	Acta No 1.
35. Recopilar durante la visita al lugar de ejecución, la información técnica que permita dar cumplimiento al alcance definido para el Contrato.	Recopilación de información durante la visita al lugar de ejecución	Acta No 1.
36. El contratista deberá revisar, estudiar y complementar de ser necesario los documentos e información en general suministrados por el SENA, con el propósito de evaluar que estén de acuerdo con las normas, especificaciones, permisos, resoluciones y	Desde la primera reunión Acta No 1 y las demás se le ha insistido al Contratista la revisión de todos los documentos que hacen parte del presente contratos, desde lo establecido en los estudios previos, como la información entregada por parte de Enterritorio	Acta No 1.

demás requerimientos indispensables para el desarrollo normal y cumplimiento del objeto contractual. De igual manera, es responsabilidad del proponente adquirir toda aquella información requerida para la ejecución del contrato.		
37. El contratista deberá solicitar, obtener, analizar y complementar la información existente sobre planos de localización, de forma tal que guarden total armonía con las futuras existencias de infraestructura y/o aumento de la población.	Se le entrego al Contratista toda la información en USB.	Se le entrego al Contratista toda la información en USB.
38. Presentar programación y/o cronograma de ejecución de la totalidad del objeto contractual, el cual deberá ser aprobado por el Supervisor e Interventor de la Obra	Por parte del Contratista se presentó una proyección de obra, pendiente el cronograma por la novedad del ítem nuevo.	**Anexo 2 Solicitud y Rta Novedad Ítem nuevo** Asistencia reunión 6/10/2023 Correos solicitud Contratista Rta Supervisión. **Anexo 3.** OFICIO 014 RENDIMIENTO SEMANA 02 al 10 OCTUBRE SENA Itagüí. El Contratista presenta **Anexo 4**. PROYECCION DE OBRA 06 COT 2023
39. El contratista deberá entregar, al supervisor de contrato y al Interventor de la Obra, un informe detallado de las actividades ejecutadas, indicando los asuntos asignados y tramitados; así mismo, debe relacionar y entregar los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del contrato.	Anexos 4.	El Contratista presenta **Anexo 4**. PROYECCION DE OBRA 06 COT 2023

40. Garantizar la permanente disponibilidad del personal para la ejecución del objeto contratado que permita cubrir las necesidades del SENA, así mismo, todo el personal debe ser idóneo y calificado en cada una de las actividades a realizarse para el cumplimiento del Objeto Contractual.	Se hace seguimiento y en proceso de control del personal.	**Anexo 6.** Comunicaciones Interventoría
41. Atender las observaciones o requerimientos que formule la Entidad a través del supervisor e interventor del contrato y corregir a su costa, las fallas o actividades que no cumplan con los requerimientos técnicos establecidos. Los tiempos que se requieran para estas acciones deberán ser cumplidos independientemente de los tiempos establecidos en el cronograma de atención de requerimientos. En caso de novedad o anomalía, deberá reportar y documentar la situación de forma inmediata al supervisor.	Permanentemente se le envía solicitud de información al Contratista.	**Anexo 5.** Comunicación enviada al Contratista y respuesta de incidentes. **Anexo 6.** Comunicaciones Interventoría
42. Suministrar los materiales requeridos y de las especificaciones técnicas requeridas para llevar a cabo a todo costo las adecuaciones, y todas las demás actividades dentro del objeto contractual, los cuales deberán ser de la mejor calidad y contar con las especificaciones técnicas y de calidad que se exijan para cada uno de los elementos.	De parte del contratista viene haciendo entradas de material con el que se pretende ejecutar el contrato.	Registro fotográfico estructura metálica en el Centro de Formación. **Anexo 7.** REGISTROS FOTOGRAFICOS  

43. Llevar a cabo todas las actividades necesarias para las adecuaciones requeridas a todo costo.	Sin ninguna novedad al momento de la presentación del informe.	N.A al momento del presente informe.
44. El transporte, cargue, descargue de los materiales e insumos requeridos durante la ejecución del contrato serán asumidos por el contratista.	Sin ninguna novedad al momento de la presentación del informe.	N.A al momento del presente informe.
45. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte de El contratista hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	El contratista se comprometió a restaurar el cielo falso de los ambientes 205 y 206 que tuvo que intervenir para acceder al techo por estos lugares y facilitarse su trabajo.	**Anexo 7.** REGISTROS FOTOGRAFICOS
46. El contratista está obligado a almacenar en un lugar establecido por la Entidad Estatal los materiales de trabajo para evitar su uso por personal no autorizado.	Se le ha indicado al contratista los lugares que puede disponer para almacenar herramientas, materiales y área de trabajo administrativo	**Anexo 7.** REGISTROS FOTOGRAFICOS
47. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad.	Se viene solicitando a través de comunicaciones desde la supervisión e interventoría	**Anexo 5.** Comunicación enviada al Contratista y respuesta de incidentes. **Anexo 6.** Comunicaciones Interventoría
48. Cumplir con las condiciones, términos y plazos establecidos para la entrega de la obra.	Se viene solicitando a través de comunicaciones desde la supervisión e interventoría	**Anexo 5.** Comunicación enviada al Contratista y respuesta de incidentes. **Anexo 6.** Comunicaciones Interventoría
49. El Contratista deberá entregar Carta de Responsabilidad de Ejecución de la Obra y de calidad de los materiales suministrados en todo el proceso para el cumplimiento del Objeto Contractual, así como fichas técnicas de los mismos, específicamente de la teja tipo sándwich requerida en las especificaciones técnicas	Se solicitará para el ultimo pago y cierre del presente contrato.	N.A para el presente informe.

50. Debe tener y/o suministrar el equipo necesario requerido para el correcto desarrollo de la obra.	Se viene solicitando a través de comunicaciones desde la supervisión e interventoría	**Anexo 5.** Comunicación enviada al Contratista y respuesta de incidentes. **Anexo 6.** Comunicaciones Interventoría
51. Subcontratos: El Contratista no podrá subcontratar la totalidad del contrato. Los subcontratos que el contratista tuviere que celebrar para la correcta ejecución de las obras deberá presentarlos previamente al SENA para su aprobación. El Contratista será el único responsable de la celebración de los subcontratos, todo lo cual realiza en su propio nombre y por su cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.	El contratista ha subcontratado para de la Obra, el Contratista ha entregado toda la información del personal que está ejecutando la obra	**Anexo 1.** INFORME DE GESTION DE OBRA SST **Anexo 5.** Comunicación enviada al Contratista y respuesta de incidentes. **Anexo 6.** Comunicaciones Interventoría
52. Equipo: El equipo que utilice el contratista, su desgaste y mantenimiento correrán por su cuenta, así como la operación, bodegaje, etc. Igualmente deberá mantener en el sitio de las obras un número suficiente de equipo aprobado por el supervisor y en buen estado con el objeto de evitar demora o interrupciones debidas a daños. La mala calidad de los equipos, la deficiencia en el mantenimiento o los daños que ellos puedan sufrir, no será causal que exima el cumplimiento de sus obligaciones. El SENA podrá hacer retirar del sitio de la obra cualquier equipo o herramienta que a su juicio esté defectuoso o no recomendable para ser	El Contratista ha usado todos sus equipos y elementos que se requiere para la ejecución de lo que se lleva al momento del presente informe.	**Anexo 7.** REGISTROS FOTOGRAFICOS

utilizado. El contratista deberá reponer con la mayor brevedad el equipo que haya sido retirado por causa de daños o mantenimiento, con el fin de que no haya ningún retraso en las obras.		
53. Depósitos y oficinas: El Contratista deberá presentar antes de iniciar los trabajos, la dirección exacta de la oficina donde pueda ser requerido en cualquier momento y un (os) número (s) telefónico (s), con el fin de tener una comunicación más activa. El Contratista proveerá, mantendrá y manejará a su costo las oficinas y depósitos que sean necesarios para la seguridad y comodidad de su personal y en términos generales para la ejecución de la obra. Tan pronto se haya concluido la obra de que tratan estas especificaciones y antes de que se efectúe el acta final, el Contratista retirará todas las edificaciones provisionales, depósitos y construcciones anexas que se hubiesen hecho con ocasión de la obra y reacondicionará el sitio utilizado para sus instalaciones provisionales y que hayan sido deterioradas a juicio de la supervisión e interventoría. No se hará ningún pago al Contratista por la construcción, operación y mantenimiento de oficinas, depósitos y otros servicios ejecutados con ocasión de la obra ya que el valor total de estos se considerará incluido	Se encuentra en toda la documentación cargada en secop II.	Se encuentra en toda la documentación cargada en secop II.

dentro de los costos de administración.		
54. Discrepancias: En caso de que se encuentren discrepancias entre los datos suministrados, planos o especificaciones, éstas deberán someterse a consideración del supervisor e Interventor, cuya decisión será definitiva. Cualquier trabajo que el contratista ejecute desde el descubrimiento del error, omisión o discrepancia y hasta que reciba la decisión del Supervisor e interventor, será de su total responsabilidad, siendo por cuenta y costo todas las reparaciones y modificaciones que se requieran para arreglar la obra o para sustituirla hasta corregir el error. En caso de discrepancias entre escalas y dimensiones anotadas en los planos, las dimensiones anotadas serán las que gobiernan. No se permitirá tomar medidas a escala de los planos, salvo en los casos específicamente autorizados por el Supervisor e interventor.	El Contratista ha solicitado: *"aclarar el tema del ítem del tirante debido a que en la información no se especifica si es una lámina una varilla lisa o corrugada"*	Pendiente respuesta por parte de la Interventoría
55. Limpieza del sitio o zona de trabajo: Durante el desarrollo de los trabajos, el Contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las obras y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo solicita el supervisor, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales de	N.A para el presente informe.	N.A para el presente informe.

manera que no aparezca en ningún momento una acumulación desagradable y peligrosa de éstos. Al finalizar cualquier parte de los trabajos, el Contratista deberá retirar prontamente todo el equipo, construcciones provisionales y sobrantes de materiales que no hayan de ser usados más tarde en el mismo sitio o cerca de él para la ejecución de otras partes de las obras y deberá disponer, el mismo día, satisfactoriamente todos los sobrantes, escombros y basuras que resulten de las obras en los botaderos de escombros oficialmente autorizados por la entidad competente.		
56. No divulgar la información de los resultados a terceros.	Se ha cumplido con la Obligación, No se ha presentado ninguna novedad frente a la misma.	Se ha cumplido con la Obligación, No se ha presentado ninguna novedad frente a la misma.
Obligaciones especificas ambientales, de eficiencia energética, y de seguridad y salud en el trabajo.		
57. El contratista está obligado a colocar las diferentes señalizaciones de seguridad al tránsito de persona, exigidas por los códigos locales o la entidad, durante el desempeño de su trabajo, en lugar visible y previo al área donde se trabaja.	En proceso	**Anexo 7.** REGISTROS FOTOGRAFICOS
58. Presentar informe con la identificación de los impactos ambientales de la obra y definir los controles para los mismos.	N.A para el presente informe.	N.A para el presente informe.
59. Presentar plan de capacitaciones y soportes de capacitación del personal de la obra en temas ambientales.	N.A para el presente informe.	N.A para el presente informe.

60. Entregar el certificado de disposición final de los RCD - Residuos de Construcción y Demolición, ante una escombrera autorizada por la autoridad ambiental competente donde especifique la cantidad de residuos y destino de los mismos, relacionando los datos básicos del gestor debidamente autorizado y del generador, tal como lo especifica el Anexo II de la Resolución 472 de 2017.	N.A para el presente informe.	N.A para el presente informe.
61. Entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los Residuos Peligrosos contaminados con asbesto generados durante la obra o mantenimiento, indicando fecha, sitio de recolección, tratamiento y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de retirados los residuos.	N.A para el presente informe.	N.A para el presente informe.
62. Entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante la obra o mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.	N.A para el presente informe.	N.A para el presente informe.
63. Presentar Procedencia legal de los materiales (arena, grava, arcilla, madera, entre otros), que haga parte de la ejecución de la obra.	N.A para el presente informe.	N.A para el presente informe.

64. Presentar programa de manejo de residuos de la obra que incluya residuos ordinarios, aprovechables, peligrosos (incluidos los contaminados con asbesto), residuos de construcción y demolición, especiales y residuos vegetales.	N.A para el presente informe.	N.A para el presente informe.
65. Presentar informe de control de emisiones que incluya manejo de material particulado, gases de combustión y ruido.	N.A para el presente informe.	N.A para el presente informe.
66. Presentar informe de manejo y almacenamiento de materiales (arenas, grava, triturados, arcilla) y de químicos (pinturas, combustibles, solventes, entre otros).	N.A para el presente informe.	N.A para el presente informe.
67. Presentar informe de manejo de los vertimientos y el control de los consumos de agua.	N.A para el presente informe.	N.A para el presente informe.
68. Presentar informe del manejo de la vegetación, la fauna y el paisaje	N.A para el presente informe.	N.A para el presente informe.
69. Garantizar un manejo integral de los residuos de asbesto cemento en los trabajos de desmonte y retiro de las cubiertas dando cumplimiento a lo siguiente: • Señalizar la zona donde se encuentre el material con residuos de asbesto para evitar que personas ajenas a los trabajos transiten por el lugar durante su retiro. • Utilizar Elementos de Protección Personal para el retiro de materiales de asbesto cemento.	N.A para el presente informe.	N.A para el presente informe.

• Humectar materiales de asbesto cemento, previo a su retiro, con solución jabonosa o agua, utilizando equipo que permita su aplicación a baja presión (ejemplo: bomba manual de espalda) para evitar desprendimientos de fibras. • Utilizar plataformas para transitar sobre techos, especialmente en edificaciones antiguas, con el fin de prevenir el rompimiento de tejas. • Soltar ganchos de anclaje previo retiro de tejas de los techos, teniendo precaución de no romperlos. • Mover los residuos de asbesto cemento, ya sea para izarlos o bajarlos, utilizando cuerdas, eslingas o estribos, u otros equipos de amarre o maquinaria, de manera tal que se evite el rompimiento. Especialmente no se deben tirar ni dejar caer estos materiales. • No utilizar máquinas de alta velocidad en los trabajos con los materiales de asbesto cemento ya que estas acciones generan liberación de fibra. • Envolver en plástico resistente u otro tipo de envoltorio o encapsulado los residuos de asbesto cemento retirados. • Limpiar cuidadosamente con paños húmedos o aspiradoras las estructuras donde se encontraban materiales de asbesto de alta densidad, de manera de que no quede fibra.		

Tanto los paños como los filtros de aspiradora deben ser eliminados como residuos peligrosos. • Los residuos de asbesto deben ser recogidos y separados del resto de residuos que se puedan generar en operaciones de retiro de materiales con asbesto. • Los residuos de otros materiales como equipos de protección personal, trapos, bolsas, etc., y que resulten contaminados con asbesto, deben considerarse como residuos peligrosos y ser gestionados como tal.		
70. Condiciones técnicas para embalaje y rotulación: El embalaje de residuos de construcción con contenido de asbesto se debe realizar de acuerdo con el grado de riesgo que representan. Si el material está deteriorado y fácilmente desprende fibras o polvos, debe empacarse en big bag u otros tipos de embalajes que faciliten su confinamiento. Si el material es voluminoso y no presenta facilidad de desprendimiento de fibras, podría ser empacado al granel o, sin ser empacado, transportado bajo lona o cubierta. Todo material que contiene fibras de asbesto requiere de su rotulación con el fin de prevenir la manipulación inadecuada tanto durante el transporte como durante la disposición final. El rótulo es una forma de comunicación de	N.A para el presente informe.	N.A para el presente informe.

los riesgos y debe contener la siguiente información: • Nombre del residuo (p.ej. ASBESTO CEMENTO). • Advertencia/Especificaciones de riesgo (NO ROMPER. • RIESGO PARA LA SALUD). Nombre del generador de residuo. • Teléfonos de contacto para suministro de información.		
71. Condiciones técnicas de acopio o almacenamiento: Si los residuos de asbesto no desprenden polvos y/o fibras, no se requieren áreas de almacenamiento cubiertas; es suficiente que sean aisladas, cercadas (lo que no permite la libre circulación del público) y señalizadas (letreros con la indicación “Residuos con asbesto” e “Ingreso solo para el personal autorizado”), y preferiblemente con el suministro de agua en caso de que sea necesario humedecerlos. Si se generan residuos peligrosos de asbesto en polvo y fibra, estos se deben conservar en un sitio seguro y aislado de la presencia masiva de personas por un periodo de tiempo determinado, para posteriormente transportarlos a una celda o a un relleno de seguridad debidamente autorizado donde puedan ser dispuestos definitivamente. Las siguientes son criterios generales para el sitio de almacenamiento:	N.A para el presente informe.	N.A para el presente informe.

• Protección general contra humedad y goteras, ya que el ingreso de agua podría dañar o afectar la calidad de embalaje seguro de asbestos almacenados. • Iluminación, aislamiento y señalización del lugar (letreros con la indicación “Peligro residuos con asbesto” e “Ingreso solo para el personal autorizado”).		
72. En las actividades de campo, el contratista debe dotarse y acudir con la totalidad de los elementos de protección personal requeridos, tales como casco, guantes, botas, gafas protectoras, entre otros, adicional a esto deberá presentar la matriz de elementos de protección personal, actualizada y ajustada a las actividades a desarrollar al interior del proyecto, referenciando el tipo de elemento, normas técnicas entre otros.	N.A para el presente informe.	N.A para el presente informe.
73. Contar con el total de equipos y herramientas requeridos para la realización del trabajo, considerando las necesidades específicas, suministro de andamios certificados, escaleras, arnés, eslingas, líneas de vida, mosquetones y los que apliquen para la actividad, con su respectiva Hoja de vida y fichas técnicas de equipos de protección contra caídas, adicionalmente debe diligenciar los respectivos permisos de trabajo (alturas y	N.A para el presente informe.	N.A para el presente informe.

trabajo en caliente), análisis de trabajo seguro ATS y pre operacionales.		
74. Presentar plan de capacitaciones y soportes de capacitación del personal de la obra en temas de seguridad y salud en el trabajo.	Se hizo solicitud de documentación del personal del contratista que cumpliera con lo requerido en las Obligaciones	**Anexo 1.** INFORME DE GESTION DE OBRA SST
75. El Contratista se obliga a dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 del 2015 en concordancia con la Resolución 0312 del 2019 – Estándares Mínimos de SG-SST.	Se hizo solicitud de documentación del personal del contratista que cumpliera con lo requerido en las Obligaciones	**Anexo 1.** INFORME DE GESTION DE OBRA SST
76. Prevención de accidentes y medidas de seguridad: Durante la ejecución del contrato, el Contratista en todo momento proveerá los recursos que sean necesarios para garantizar la higiene, salubridad y seguridad de todas las instalaciones de la obra, la de sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores y la de los empleados y bienes del SENA, el Supervisor, el interventor y de terceras personas. El Contratista impondrá a sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores y en general a todas aquellas personas relacionadas con la ejecución del contrato el cumplimiento de todas las condiciones relativas a higiene, salubridad, prevención de accidentes y medidas de seguridad y los forzará a cumplirlas. El Contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir no sólo sus	Se hizo solicitud de documentación del personal del contratista que cumpliera con lo requerido en las Obligaciones	**Anexo 1.** INFORME DE GESTION DE OBRA SST

empleados, trabajadores y subcontratistas sino también el personal o bienes del SENA, el supervisor, el interventor o terceras personas, resultantes de negligencia o descuido del Contratista, sus empleados, trabajadores o subcontratistas para tomar las precauciones o medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes; por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista. Durante la ejecución del contrato, el Contratista observará todas y cada una de las regulaciones de las autoridades bajo cuya jurisdicción se ejecute el contrato, relativas a seguridad, prevención de accidentes y enfermedad profesional, higiene y salubridad y en general las normas que, a este respecto, tengan las entidades oficiales.		
77. Hoja de vida con soportes del profesional (es) (responsable) del SG-SST con licencia, curso 50 horas SGSST, así misma certificación de coordinador de alturas (SI APLICA) con base con la resolución 4272 del 2021 Artículo 3º. **NOTA:** El profesional debe permanecer tiempo completo en las instalaciones del SENA mientras se ejecuta la obra y hasta la ejecución total del contrato.	Se hizo solicitud de documentación del personal del contratista que cumpliera con lo requerido en las Obligaciones	**Anexo 1.** INFORME DE GESTION DE OBRA SST

78. Política de Seguridad y Salud en el trabajo firmada por el representante legal.	Se hizo solicitud de documentación del personal del contratista que cumpliera con lo requerido en las Obligaciones	**Anexo 1.** INFORME DE GESTION DE OBRA SST
79. Plan anual de trabajo del SG-SST con objetivos, metas, indicadores, cronograma de actividades, responsables en promoción y prevención.	Se hizo solicitud de documentación del personal del contratista que cumpliera con lo requerido en las Obligaciones	**Anexo 1.** INFORME DE GESTION DE OBRA SST
80.Plan de emergencias, cumpliendo con la normatividad nacional vigente.	Se hizo solicitud de documentación del personal del contratista que cumpliera con lo requerido en las Obligaciones	**Anexo 1.** INFORME DE GESTION DE OBRA SST
81. Programa de protección contra caídas y procedimiento de rescate, siguiendo los parámetros de la resolución 4272 del 2021. NOTA: Es necesario realizar permiso de trabajo seguro en alturas, durante la ejecución de la obra, de forma diaria o semanal.	Se hizo solicitud de documentación del personal del contratista que cumpliera con lo requerido en las Obligaciones	**Anexo 1.** INFORME DE GESTION DE OBRA SST
82.Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social y certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL, Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato, Certificado de afiliación de la ARL de la empresa oferente con el tipo de riesgo. (IV, V según la actividad), acorde con el reglamento de higiene.	Se hizo solicitud de documentación del personal del contratista que cumpliera con lo requerido en las Obligaciones	**Anexo 1.** INFORME DE GESTION DE OBRA SST
83. Certificado de aptitud (exámenes médicos - concepto) de ingreso o periódico de los trabajadores, no mayor a 1 año.	Se hizo solicitud de documentación del personal del contratista que cumpliera con lo requerido en las Obligaciones	**Anexo 1.** INFORME DE GESTION DE OBRA SST

84.Certificado del coordinador de alturas, quien es persona encargada de realizar los permisos de alturas, vigente no mayor a 18 meses	Se hizo solicitud de documentación del personal del contratista que cumpliera con lo requerido en las Obligaciones	**Anexo 1.** INFORME DE GESTION DE OBRA SST
85. Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente. (SI APLICA)	Se hizo solicitud de documentación del personal del contratista que cumpliera con lo requerido en las Obligaciones	**Anexo 1.** INFORME DE GESTION DE OBRA SST
86.El personal que desempeñe actividades al interior de las sedes del SENA debe contar con el esquema de vacunación (Toxoide Tetánico). (SI APLICA)	N.A	N.A
87. Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación (SI APLICA)	Se hizo solicitud de documentación del personal del contratista que cumpliera con lo requerido en las Obligaciones	**Anexo 1.** INFORME DE GESTION DE OBRA SST
88. Estándares de seguridad y preoperacionales de equipos y máquinas, divulgado a cada uno de los trabajadores.	Se hizo solicitud de documentación del personal del contratista que cumpliera con lo requerido en las Obligaciones	**Anexo 1.** INFORME DE GESTION DE OBRA SST
89. ATS (Análisis de trabajo seguro durante la ejecución de la obra)	Se hizo solicitud de documentación del personal del contratista que cumpliera con lo requerido en las Obligaciones	**Anexo 1.** INFORME DE GESTION DE OBRA SST
90.Programa de actividades de alto riesgo (trabajo en caliente) **NOTA:** esto solo se adjunta si el contratista va a realizar actividades de soldadura y cortes con máquinas, Es necesario realizar permiso de trabajo en caliente.	Se hizo solicitud de documentación del personal del contratista que cumpliera con lo requerido en las Obligaciones	**Anexo 1.** INFORME DE GESTION DE OBRA SST

91. Botiquín de primeros auxilios, camilla y extintor con su respectiva señalización.	Se hizo solicitud de documentación del personal del contratista que cumpliera con lo requerido en las Obligaciones	**Anexo 1.** INFORME DE GESTION DE OBRA SST
92. Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya: •Estadísticas de accidentalidad de acuerdo con la resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad • Acta de entrega de elementos de protección personal • Charlas preoperacionales • Gestión del SST de la obra • Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra • Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo	Se hizo solicitud de documentación del personal del contratista que cumpliera con lo requerido en las Obligaciones	**Anexo 1.** INFORME DE GESTION DE OBRA SST

FECHA (Con corte al periodo a informar)	**No. DE FACTURA**	**VALOR A CANCELAR**	**VALOR EJECUTADO**	**SALDO DEL CONTRATO**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA** (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	**%**
2023-10-17	FACT4	$179.928.595,24	$179.928.595,24	$500.839.811,72	26%	12	10 %

OBSERVACIONES

El presente informe se acompaña del VoBo del Contratista de Interventoría.

Elaboró y Aprobó: Luz María Arango Jaraba – Supervisora.
Revisó: Juan Rutelio Pérez Cardona – Apoyo Supervisión.
Revisó: Carlos Mario Arévalo Cobos - Apoyo Supervisión.